

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE GIRARDOT

Girardot, seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

**A.S.:** 052  
**RADICADO:** 25307-33-33-002 -2017 -00252-00  
**DEMANDANTE:** JOSÉ YESID GÓMEZ MARROQUÍN Y OTRO  
**DEMANDADO:** NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL  
**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

---

Mediante escrito radicado el 6 de febrero del presente año (v. fl. 11-12 c-1), el apoderado de la parte demandante solicitó al Despacho la suspensión del proceso por enfermedad grave, para ello aportó constancia de incapacidad en la cual certifica que padece de una bronquitis aguda e insuficiencia respiratoria, por lo que el profesional de la medicina le ordenó una incapacidad por el término de 6 días a partir del 05/02/2019.

Así las cosas, este Despacho niega la citada solicitud de suspensión del proceso, en razón a que la misma no cumple con los preceptos instituidos en el artículo 159 del CGP, dado que en el documento aportado solo estableció una incapacidad por el término de 6 días, lo que permite inferir con diafanidad que no se trata de una enfermedad grave; sin embargo, como quiera que en este asunto se encuentra programada audiencia inicial para el 7 de febrero del año en curso y atendiendo el estado de salud del abogado, **ésta se reprograma y se fija para el día martes dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las diez de mañana (10:00 a.m.).**

NOTIFÍQUESE

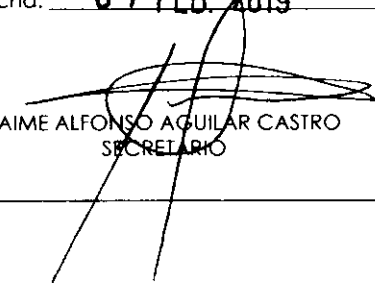
  
JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ  
JUEZ

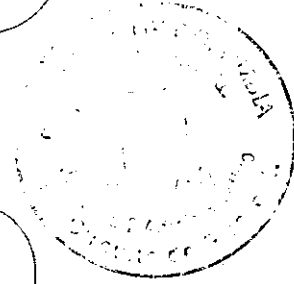
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

estado de Fecha: **07 FEB 2019**, a  
las 8:00 a.m.

  
JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO  
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m., venció el  
término de ejecutoria de esta providencia.

\_\_\_\_\_, Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO  
SECRETARIO